

PRACTICA LIQUIDACION.-

VICENTE DANIEL FERNANDO, por derecho propio, con el letrado del Dr. BARLASSINA, JUAN MARTIN, abogado CPACF, Tº 128 Fº 116, CUIT 20-334832032, manteniendo el domicilio procesal y electrónico constituidos en los autos " VICENTE, DANIEL FERNANDO C/ PROVINCIA ART S.A S/RECURSO LEY 27.348" (Expte. 47590/2022), a V.S respetuosamente digo:

Atento a la sentencia definitiva de fecha 10/09/2024 vengo a practicar liquidación, conforme los términos de la condena dictada en autos.

CAPITAL =\$ 5.190.765,23

INTERESES=

tasa activa cartera general nominal anual vencida a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina desde el día 12/12/2019 hasta el día 02/10/2024:

INTERESES = \$16.283.139,84

TOTAL CAPITAL E INTERESES AL 02/10/2024 \$21.473.905,07

TASA DE JUSTICIA (1.5%) = \$322.108,58.

HONORARIOS REPRESENTACIÓN LETRADA PARTE ACTORA (18%) = \$3.865.303.

HONORARIOS REPRESENTACIÓN LETRADA PARTE DEMANDADA (16%) = \$3.435.824,81.

HONORARIOS PERITO MÉDICO (8%) = \$1.717.912,40.

Solicito se apruebe la liquidación practicada y se intime a la demandada a depositar dichas sumas en autos.-

 Vicente DANIEL FERNANDO
DNI 25.567.056